

NORMATIVA DE LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES

1. INSCRIPCIÓN:

Todos aquellos jugadores que lo deseen podrán participar en la Competición Individual, siempre y cuando se atengan a las normas para ella estipuladas.

Todo aquel jugador que no esté rankeado en la Competición Individual organizada por la AGP, poseerá la categoría que la organización crea conveniente dependiendo siempre del nivel de juego y de los antecedentes deportivos.

Todos los jugadores que participen en las competiciones individuales de las categorías 1ª, 2ªA, 2ªB y 3ª deberán abonar la Licencia AGP (5 euros). Deberán pagar 7 euros más los que participen en las competiciones de ámbito nacional (Campeonato de España y Final Nacional Las Vegas 2014) y ámbito autonómico (Campeonato Gallego).

2. CUADRANTES DE COMPETICIÓN CORRECTOS:

En todas las pruebas de competición individual que se realicen deberán aparecer correctamente los datos de los participantes para facilitar el desarrollo de las pruebas y evitar confusiones en las clasificaciones. Todo aquel jugador que no aparezca en los sorteos y cuadrantes con su número de socio o nombre completo, deberá cumplimentarlo en las hojas complementarias a los cuadrantes para tal efecto, y de no hacerlo así no figurarán en la clasificación.

3. PUNTUACIÓN DE LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES:

Por norma general, el sistema de puntuación será el habitual en la AGP; si un jugador no puede asistir a una prueba de la AGP por coincidencia de fechas con otra prueba para la cual se ha clasificado por las competiciones de la AGP, se le hará una compensación de puntos.

Campeón: 12 puntos; Subcampeón: 10 puntos; Semifinal: 9 puntos; Rondas Anteriores: 8, 7, 6.....puntos

Una vez finalizada la competición individual y publicada su clasificación definitiva, habrá un plazo de 15 días para posibles reclamaciones.

4. INDUMENTARIA:

Se denomina Indumentaria Completa a: Polo AGP o polo con cuello (por dentro del pantalón), pantalón de vestir oscuro (no vaqueros, ni similares), zapatos y calcetines oscuros (no deportivos).

La Indumentaria Completa será obligatoria siempre en el Campeonato Gallego, Campeonato de España y Pruebas Nacionales; además para cualquier competición a nivel Nacional en todas las categorías será obligatorio el uso del polo oficial de la AGP que se entrega a los clasificados para dichas pruebas.

En la indumentaria no se permitirá publicidad vinculada con el billar no autorizada por la AGP.

Cualquier jugador que se presente a una prueba donde haya algún requisito en la indumentaria y no lo cumpla, no podrá participar en la prueba, la participación de este jugador en la prueba implica la anulación total de sus puntos y la penalización de 2 puntos al jugador oponente.

- 1ª Categoría: Completa siempre.
- 2ª Categoría A: Para rankings y circuitos provinciales únicamente Polo AGP o polo con cuello por dentro del pantalón; para las competiciones regionales y nacionales será Completa.
- 2ª Categoría B: Para los circuitos provinciales únicamente Polo AGP o polo con cuello por dentro del pantalón; para las competiciones regionales y nacionales será Completa.
- 3ª Categoría, Sénior, Júnior y Femenino: Para circuitos regionales únicamente Polo AGP o polo con cuello por dentro del pantalón; para las competiciones nacionales será Completa.

5. HORARIO DE LAS COMPETICIONES:

Las pruebas comenzarán por norma general a las 16.30 horas excepto los casos en que se especifique otro. Los jugadores deberán atenerse al horario que figura en su enfrentamiento, teniendo un margen de 15 minutos desde la hora estipulada para presentarse. Si pasado ese límite de tiempo el jugador no aparece, se considerará como no presentado a dicho enfrentamiento.



6. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE JUGADORES:

Todos los jugadores tienen la obligación de saber las fechas de las pruebas.

En las categorías 1ª, 2ªA, 2ªB, tras la 1ª prueba de ranking entrarán en el sorteo siguiente todos los participantes salvo aviso personal del jugador en el teléfono de la AGP con 48 horas de antelación. Si un jugador no se presenta a una prueba (a no ser por causas de fuerza mayor) no entrará en más sorteos salvo aviso personal a la AGP; si es reincidente se le podrán aplicar medidas disciplinarias.

- Primera Falta: Falta leve y apertura de Expediente Disciplinario.
- Segunda Falta: Falta grave y retirada de puntos del ranking (4 puntos en 1ª y 2ªA, y 2 puntos en 2ªB).
- Tercera Falta: Falta muy grave y expulsión de la competición por la presente temporada.

En la categoría 3ª, los jugadores deberán confirmar su asistencia en el teléfono de la AGP o a su delegado. El sorteo se hará 48 horas antes de la fecha en que se disputa la prueba. Si por error u omisión algún jugador quedase fuera del sorteo, deberá ponerse en contacto con su delegado o en el teléfono de la AGP 986 39 20 44.

7. ABANDONO DE LA PRUEBA DE RANKING:

No se puntuará a todo aquel jugador que, durante el desarrollo de la prueba, abandone la misma (exceptuando los casos de fuerza mayor que puntuarán con 2 puntos menos de la ronda donde abandone). La no asistencia por parte de un jugador por causa justificada al cuadro final de una prueba implica que no lo sustituirá nadie y supondrá para el jugador la puntuación como si no hubiese conseguido el pase. También se considerará abandono de prueba cuando un jugador no finalice su enfrentamiento.

8. DESARROLLO DE LA PARTIDA:

En el caso de que durante el desarrollo de una partida se produzca una situación conflictiva, los jugadores deberán remitirse al representante de la organización que se encuentre presente.

Para que la competición se desarrolle dentro de la más absoluta deportividad, todos los jugadores deberán comportarse de una manera correcta y no deben alterar el orden ni dentro ni fuera del recinto de juego.

Deberán acatarse las pautas de comportamiento explicadas en las Normas de Competición de Equipos.

Una vez finalizado el enfrentamiento, es obligatorio anotar correctamente el resultado. El no hacerlo hará que se considere un resultado de 0,-1.

9. COMPETICIONES NACIONALES:

- Licencias: Los jugadores clasificados deberán tener abonados los 12 euros de licencias.
- Indumentaria: Todos los jugadores clasificados para una Competición Nacional deberán utilizar la Indumentaria Completa, y en caso de hacerlo becado por las plazas que dispone la AGP para sus competiciones deberá además utilizar el Polo oficial de la AGP.
- Los jugadores que se clasifiquen para Competiciones Nacionales lo harán con los Gastos Pagados en los conceptos de Inscripción y 1 o 2 noches de alojamiento.
- Confirmación de Asistencia: Todo aquel jugador clasificado para un evento nacional o regional deberá confirmar su asistencia en el teléfono de la AGP 986 39 20 44, con un plazo máximo de 72 horas desde la fecha de su clasificación excepto en los casos donde se especifique una fecha concreta.
 - El jugador que no pueda acudir a un evento a nivel nacional, deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la organización, es decir, con un margen de 10 días, excepto en los casos donde se especifique una fecha concreta.
 - El jugador que esté clasificado, y por alguna causa de última hora no puede asistir, deberá comunicarlo a la AGP 72 horas antes del torneo, por tanto si no lo hace y no acude al torneo será expulsado de la competición durante esa temporada o la siguiente, la decisión será tomada por el comité disciplinario de la AGP. Esto se aplicará también a aquel jugador que esté en el lugar donde se celebre el torneo nacional y no se presente.
- Si un jugador quiere Comprar Plaza para una Competición Nacional tiene que tener actividad deportiva en la AGP. Debe llamar a la AGP y se le indicará la cantidad total a pagar (inscripción + licencia + alojamiento...todos los gastos que su participación conlleve) y deberá hacerla efectiva el jugador mediante ingreso bancario en cuenta con un plazo máximo que será la fecha límite de inscripción fijada para esa competición.